

ACUERDO N° 235-46-2020-CE

MAT.: ACOGE OBSERVACIÓN 5 P10

CONCEPCIÓN, 22 de abril de 2020.

SEÑOR ALCALDE:

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Extraordinaria N° 46 del día de hoy; la observación 5 P10 según carta presentada por don Rodrigo Lagos Vergara y otros, arquitectos autoconvocados; el acuerdo del concejo municipal 2403-122-2020 sesión ordinaria del 16 de abril de 2020 por el que se aprobó las actas de la comisión de urbanismo e infraestructura del concejo municipal; el artículo 28 octies de la de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción; lo establecido en el artículos, 65° letra y 79° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO:**

ACOGES LA OBSERVACIÓN DEL REQUERENTE.

OBSERVACIÓN:

Los interesados solicitan revisar los límites de la zonificación propuesta en la Imagen Objetivo por eventuales contradicciones con los objetivos de la modificación. En particular se indica la intersección de calle San Martín con Diagonal Pedro Aguirre Cerda, que debiera corresponder a zona de protección de Centro Histórico por presentarse como una excepción al interior del a zona denominada Centro histórico

ANÁLISIS:

Observación competente fundada, en el marco de la imagen objetivo: El área ubicada al sur de la intersección de calle Diagonal P. A. Cerda con San Martín y Orompello corresponde por definición, al centro histórico y no al centro comercial, por tanto, constituye un aspecto que debe corregirse y cuya corrección no contradice o altera los objetivos de la Imagen Objetivo.

Conclusión: Se sugiere acoger

El presente Acuerdo fue adoptado con el **voto de acoger** del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Alvaro Ortiz Vera y de los concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara; Patricia García Mora; Christian Paulsen Espejo-Pando, Ricardo Tróstel Provoste, Emilio Armstrong Delpin, Yanina Contreras Álvarez, Zulema Abarzua Calabrano y Sebastian Morales Henríquez

Lo que comunico a US. para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a US.

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

CONOCIMIENTO Y FINES:

ALVARO ORTIZ VERA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

IDDOC 1239339